**II. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. 021-CUS-2022 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria No. 134 de 21 de febrero de 2022, relacionada con el proyecto de “Ordenanza de designación vial para la calle Inés Victoria Salvador Guillén”; y, resolución al respecto.**

El presente proyecto de ordenanza propone la designación vial de la calle de acceso a la Urbanización Ciudad Jardín ubicada en la parroquia Turubamba, con el nombre de “Inés Victoria Salvador Guillén”, quien que se destacó por su vocación de servicio a la población en situación de mayor vulnerabilidad. Participó en procesos fundamentales como el proyecto de Ley contra la Violencia a Mujer y la Familia y la creación del Consejo Nacional de la Mujer – CONAMU. Representó al país en eventos internacionales relacionados con los derechos humanos, entre otras actividades de beneficio social, por lo cual fue declarada Mujer del Año en 1975 y 1976 y la Condecoración Manuela Espejo, por parte del Municipio de Quito.

**OBSERVACIONES:**

* Es necesario que, en los considerandos del proyecto normativo, se haga constar la disposición reformatoria décimo segunda del Régimen Administrativo de Suelo y el informe emitido por la Secretaría de Inclusión Social.
* Recomiendo sustituir el nombre del proyecto de ordenanza por el siguiente: ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN UBICADA EN LA PARROQUIA TURUBAMBA CON EL NOMBRE DE INÉS VICTORIA SALVADOR GUILLÉN.
* Sustitúyase el artículo 1 con el siguiente texto: “Desígnese a la calle de acceso a la Urbanización Ciudad Jardín, ubicada en la parroquia Turubamba, con el nombre de Inés Victoria Salvador Guillén.
* Eliminar el artículo 2 del proyecto de ordenanza, por cuanto ese texto se encuentra incorporado en la disposición final del proyecto.
* El informe del Aval Histórico emitido por el Cronista de la Ciudad, no se encuentra con la firma de responsabilidad, este debe ser remitido con la respectiva firma.